

QUILLOTA, 28 de Marzo de 2023.-

EXENTO Nº: 2349 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2994 / VISTOS

1. Ordinario Nº31 de 06 de marzo de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Sra. Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **LIBIA MARÍA BARAHONA ZAMORA, RUT Nº: 14.683.022-6;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2023 de **LIBIA MARÍA BARAHONA ZAMORA, RUT Nº: 14.683.022-6;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 104 de fecha 08 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Médico Cirujano con especialidad en medicina familiar;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **LIBIA MARÍA BARAHONA ZAMORA, RUT Nº: 14.683.022-6,** para prestar servicios de "RESPONSABLE EVALUACIÓN MÉDICA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q, PARA EFECTOS DE LA POSTULACIÓN A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, POSTULACIÓN AL INCREMENTO DE LA SUBVENCIÓN PARA ALUMNOS CON DISPACIDAD MÚLTIPLE Y AUTISMO, REQUERIMIENTOS DE FORMULARIO ÚNICO DE EVALUACIÓN INTEGRAL, TODO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE ", función que se realizara desde el día 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$20.000 (Veinte mil pesos) brutos, por cada estudiante evaluado, menos el 13% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, con cargo a Fondo Programa de Integración Escolar y/o Subvención Regular, según Corresponda los estudiantes evaluados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA